

**I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
ALCALDIA**

**APRUEBA LLAMADO A CONCURSO PUBLICO Y
NOMBRA COMITÉ DE SELECCIÓN.**

DECRETO ALCALDICIO N° 240

Dalcahue, 23 de Enero de 2019.

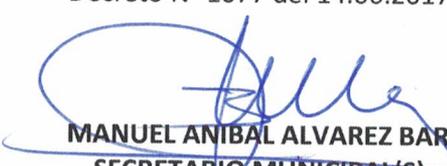
VISTOS: El Oficio N° 81 de fecha 23 de enero de 2019, del Sr. Alcalde, en donde se solicita dar inicio al llamado de concursos públicos. El dictamen N° 20.292 de 1996, sobre junta calificadora y comité de concursos; el Reglamento N° 01 donde Modifica la Nueva Planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, publicada con fecha 21.12.2018 en el Diario Oficial; el Decreto Alcaldicio N° 06 del 02.01.2019, donde encasilla a los funcionarios de Planta de la Municipalidad de Dalcahue; el Decreto Alcaldicio N° 07 de fecha 02.01.2019, el Decreto alcaldicio N° 08 de fecha 02.01.2019, donde asciende a personal de Planta. Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo Para Funcionarios Municipales, la Ley 20.922 del año 2016; El Reglamento de Concursos Públicos de la Municipalidad de Dalcahue de fecha 19.07.2016, rectificado según decreto Alcaldicio N° 689 del 19.03.2018 , el Rol N° 148-2016-P-A y, las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

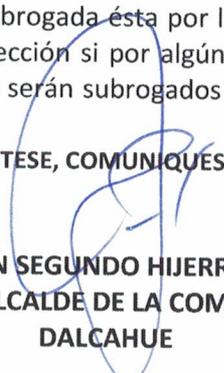
1.- LLÁMASE a Concurso de Antecedentes para proveer el siguiente cargo en Calidad de Planta de la Municipalidad de Dalcahue:
1 Cargo del Escalafón Profesional, Grado 10° de la E.M.S

2.- NOMBRESE, el Comité de Selección Evaluadora del Concurso Público, conformado por el Secretario Municipal, Director de Desarrollo Comunitario, Director de Control .

Por encontrarse con Feriado Legal tanto la Secretaria Municipal según Decreto Municipal N° 29 del 04.01.2019; como el Secretario Comunal de Planificación Decreto Municipal N° 49 del 11.01.2019; será subrogada ésta por la Directora de Obras Municipales. De igual forma durante el proceso de Selección si por algún motivo no se encontrarán en Servicio algunos de los integrantes del Comité serán subrogados de acuerdo al Decreto N° 1077 del 14.06.2017.


MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Contraloría General
- Direc. De Adm. Y Finanzas
- Carpeta Personal
- Oficina de Partes
- Transparencia

JSHS/MAAB/RCCC/rccc